



REQUISITOS PARA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

Para obras mayores a 30 metros cuadrados de construcción.

1. Llenar el formulario de solicitud. Este debe contar con el aval respectivo en la sección de Cobros y Bienes Inmuebles, de la Municipalidad.
2. Presentar Certificación Literal original emitida por el Registro Nacional de la Propiedad.
3. Estar al día con las obligaciones tributarias, declaraciones y cualquier asunto pendiente con la Municipalidad. (obtener sellos del Departamento de Bienes Inmuebles y de la Plataforma de Servicios)
4. Copias del plano catastrado visado por la Municipalidad. Son tres juegos de planos constructivos aprobados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y firmados por los profesionales responsables.
5. Cuando se trate de Vivienda Unifamiliar (Declaración Jurada aportada por el profesional), en caso de cualquier otro proyecto, debe aportar Visado en planos constructivos del Ministerio de Salud.
6. Copia del contrato de consultoría del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
7. Visto bueno de disponibilidad de agua potable.
8. Copia de la cédula de identidad y/o cédula jurídica (copia) y personería jurídica.(original).
9. En caso de que el permiso desee tramitarse a nombre de alguien que no figura como propietario, deberá aportar una carta autenticada por abogado, donde se autorice a tramitar el permiso de construcción.
10. Luego de aportarlo lo anterior y aprobado su proyecto, deberá presentar la póliza del INS, para lo cual, emitiremos una boleta de referencia.
11. Cuando requiera: Alineamiento de ruta: Municipal, MOPT, de aguas pluviales: INVU, Ferrocarriles: INCOFER, Memoria de Cálculo y pruebas de infiltración en caso de Apartamentos, entre otros.
12. Una obra mayor a 500 m² debe presentar la viabilidad ambiental de SETENA.
13. Debe diseñar el tanque séptico y el drenaje en parte frontal de su propiedad.

14. Esta Institución cuenta con un plazo de ley de 30 días naturales para la revisión de su proyecto, usted cuenta con 10 días naturales para realizar las correcciones, caso contrario ingresará como proyecto nuevo.